

1-357-11/2

Leyar

Q

Acta de Bautismo de D.^a Maria Ingracia Abarca de Bolea, hija de los señores D.^{os} Condes de Aranda D. Pedro de Alcantara Buena Ventura Abarca de Bolea y D.^a Maria Josefa Pons de Mendoza
 En Saragosa a 14 de Marzo de 1721 en la Parroquia de San Miguel

Leg. - - - - 31.
 Num. 2 - - - - 1.



Thomas, clava, Isabel Bernardina, uaxina, Juliana,
 Rosa, Susana, Diego, Domingo, Juana, toser los santos, y Santa
 Abaxca, y Doña Inez de uendoza, difa el 10 de ^{mo} de ~~ago~~ ^{ago} Señores
 D. Pedro de Alcantara, Buena Ventura, Abaxca, y Doña Inez
 D. uaxina Josepha Inez de uendoza Bonnoville, y Enil con
 Juez, uaxqueres de torres, condes de Robres D. Juan de Labrador el her
 mano Lorenzo Agulo, uondragon Donado de D. Francisco a quien
 debo xido el presente, y obligacion, que haui conuido = Cuiapaxida
 de u original extraq, y con aquel bien, y film. comprax. Itaxag.
 conde, donde conbenca, de el presente, que signa, y firmo (cumpliendo con
 lo requirim.) en oha Ciudad de Taxaxora a diez, y ocho dias del mes de
 Mayo de mil, y se. D. c. lxxv. y cinco años = balqanlor em. = de = t = la = lo =
 = 1121 = h =

En testim. de Verdad.
 Fran. de. Borau.

Comprobacion

Los Escribanos Publicos, y D. q. residimos en la Cui. de Taxax.
 Capital del Reyno de Aragon, y abaxo firmamos, y signamos, certi
 ficamos, y damos fee. q. fran. Borau, por quien ha sido dada el
 antezedente testimonio, es tal, como se intitula, fiel, legal, y de
 toda Confianca, y a los testimonios, y demas Diligencias, firmadas
 y signadas por el D. de. Como la antezed. se les ha da da
 y debe dar entera fee, y credito judicial, y extrajudicialmente:
 en Cui. testimonio damos el rno. en dha. Cui. de Taxax. fecha
 et origina.

En testim. de Verdad

Fran. Alfonso Escribano

En testim. de Verdad
 Juan de Borau